



Factura: 001-002-000056040



20191701076P01016

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701076P01016					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2019, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROSERMED CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790945618001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NINFA BERRONES HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RS



N° TRAMITE: 23895-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 16365
15/04/19 13:34

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2019 17 01 76 P01016**

2 **FACTURA No. 001-002-000056040**

3
4 **PRORROGA DE PLAZO**

5 **QUE OTORGA:**

6 **COMPAÑÍA PROSERMED CIA. LTDA.**

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

8 **DI 3 COPIAS S.G.**

9 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
10 hoy día **TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí,
11 **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO**
12 **DEL CANTÓN QUITO**, comparece: la señora **NINFA BERRONES HERRERA**,
13 casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
14 **COMPAÑÍA PROSERMED CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que
15 en copia certificada se agrega a la presente. La compareciente es de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la calle Mariano Paredes, número
17 setenta y seis guión doscientos noventa y uno y Avenida Diego de Vásquez,
18 cantón Quito, Provincia de Pichincha; teléfono: dos cuatro siete nueve seis tres
19 seis; correo electrónico: **prosermedcia_ltda@hotmail.com**, legalmente capaz, a
20 quien conozco de que doy fe, quien me presenta su documento de identidad, el
21 mismo que en fotocopia agrego como documento habilitante, y me solicita eleve a
22 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR**
23 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
24 una de **PRORROGA DE PLAZO** de la Compañía **PROSERMED CIA. LTDA.**,
25 contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece
26 al otorgamiento de la presente escritura pública de **PRORROGA DE PLAZO** de la
27 Compañía **PROSERMED CIA. LTDA.**, la señora **NINFA BERRONES HERRERA**,
28 en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento adjunto,

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

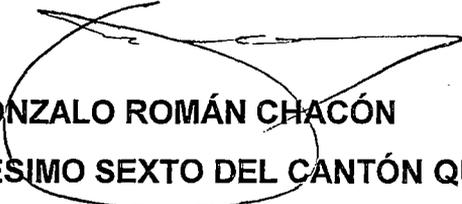
1 mismo que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.-
2 La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la
3 Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con plena capacidad para contratar y
4 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Mediante Escritura Pública
5 otorgada, el veinte y seis de abril del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el
6 señor Doctor Jaime Patricio Nolivos, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito,
7 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de
8 mayo mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía PROSERMED
9 CIA. LTDA., misma que tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS; **b).**-
10 Mediante Escritura Pública otorgada, el veinte de marzo del dos mil nueve, ante el
11 señor Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita
12 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de junio del dos mil nueve, se
13 otorgó la cesión de participaciones de la Compañía PROSERMED CIA. LTDA.; **c).**-
14 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
15 Compañía PROSERMED CIA. LTDA., celebrada el día jueves veinte y ocho de
16 febrero del año dos mil diecinueve, Resolvió por unanimidad la PRORROGA DE
17 PLAZO COMPAÑÍA PROSERMED CIA. LTDA., todo, de conformidad al detalle de
18 lo expresado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
19 antes mencionada (veinte y ocho de febrero del año dos mil diecinueve), la cual
20 (acta) formará parte integrante de esta escritura Pública, como documento
21 habilitante. **TERCERA.- PRORROGA DE PLAZO COMPAÑÍA PROSERMED CIA.**
22 **LTDA.-** Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General
23 Extraordinaria de Socios de la Compañía PROSERMED CIA. LTDA., celebrada el
24 día jueves veinte y ocho de febrero del año dos mil diecinueve, Resolvió por
25 unanimidad la PRORROGA DE PLAZO a la Compañía PROSERMED CIA.
26 LTDA., todo de conformidad al detalle de lo expresado en el Acta de la Junta
27 General Extraordinaria Universal de Socios antes mencionada (28 de febrero del
28 2.019), la cual (acta) formará parte integrante de esta escritura Pública, como

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 documentos habilitantes.- **CUARTA.- DECLARACION.-** La compareciente declara
2 con juramento, que los actos jurídicos del presente trámite son correctos.- como
3 también con juramento declara que no tenemos contrato alguno con el estado, ni
4 con sus instituciones. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura
5 Pública es INDETERMINADA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes que se requieren para la
7 presente validez de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** La
8 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
9 Abogado Oswaldo Lorca, con matrícula profesional número diecisiete guión dos
10 mil diecisiete guión ochocientos cuarenta y cinco del Foro de Abogados. La
11 compareciente autoriza y solicita el certificado único del Registro Civil para ser
12 agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición del
13 mismo también se agrega la copia de su cédula de ciudadanía. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales
15 del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y firma
16 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría
17 de todo lo cual doy fe.-

18 
19 
20 *Ninfa Berrones*
21 NINFA BERRONES HERRERA
22 C.C. 1709246001

23
24 
25 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
26 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
27
28

PROSERMED CIA. LTDA.
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICINAS

Quito, 08 de junio de 2017

Señora

NINFA BERRONES HERRERA

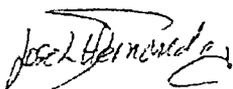
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROSERMED CIA. LTDA., reunida el 02 de Junio de 2017, le ha designado por unanimidad de votos como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por un período estatutario de DOS AÑOS. Sus funciones son las descritas en el Estatuto Social y las previstas para esta asignación en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La compañía PROSERMED CIA. LTDA., se constituyó el día 26 de abril de 1989 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito e inscribió en el Registro Mercantil el 29 de Mayo de 1989.

Atentamente,



Sr. José Luis Hernández Chulde

C.I. 0401146832

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía PROSERMED CIA. LTDA.

Quito, 08 de junio de 2017



Sra. Ninfa Berrones Herrera

C.I. 1709246001

TRÁMITE NÚMERO: 34890



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	26844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8542
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSERMED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BERRONES HERRERA NINFA
IDENTIFICACIÓN:	1709246001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1003 DEL 29/05/1989 NOT. 12 DEL 26/04/1989.- DZ
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

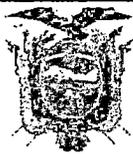
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Conforme a la conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió. (2)

Quito, a 13 MAR 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790945618001
RAZÓN SOCIAL: PROSERMED CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BERRONES HERRERA NINFA
CONTADOR: CRIOLLO VILLARREAL NESTOR FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/1989
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/07/1989 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/04/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICINAS.

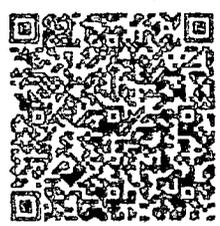
DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: MARIANO PAREDES Numero: N76-291 Intersección: DIEGO DE VASQUEZ Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO EINSTEIN Telefono Trabajo: 022455486

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1790945618001
 RAZÓN SOCIAL: PROSERMED CIA. LTDA.



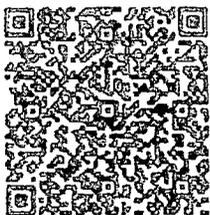
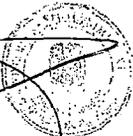
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/1989
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS Y MEDICINAS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: MARIANO PAREDES Numero: N76-291 Interseccion: DIEGO DE VASQUEZ Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO EINSTEIN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022455486		

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 13 MAR 2013

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





ESTUDIO JURIDICO LORCA Y ASOCIADOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑIA PROSERMED CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy **jueves veinte y ocho de febrero del año dos mil diecinueve**, a las dos treinta de la tarde (14:30pm HORAS), se reúnen los señores socios de la Compañía **PROSERMED CIA. LTDA**, en las oficinas de la empresa, ubicada en la calle Pedro de Alvarado N60-124 y Ángel Ludeña, del Distrito Metropolitano de Quito; aclarando que la presente Junta fue auto convocada de carácter urgente, razón por la cual la presente Junta General Extraordinaria será de carácter Universal, encontrándose presentes los socios señores: **1).-NINFA BERRONES HERRERA**, como gerente general y representante legal de de la Compañía **PROSERMED CIA. LTDA**, conforme consta del nombramiento que se hace llegar a la presente Junta, poseedora de un capital de US\$. 11.196,00; **2).- JOSE LUIS HERNANDEZ CHULDE**, poseedor de un capital de US\$. 1.244.00.- Aclarando que cada participación es de UN DÓLAR. Por encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía conforme consta del listado de socios presentes, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Prórroga de Plazo de Duración; y, Reforma de Estatutos de la Compañía PROSERMED CIA. LTDA.

Los socios presentes, solicitan que presida la presente Junta General Extraordinaria la señora Ninfa Berrones Herrera, Gerente General de la compañía; y, que actúe como Secretario ad-hoc el señor Jose Luis Hernandez Chulde.- Por lo que seguidamente por secretaria se comprueba que se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. Seguidamente la señora Ninfa Berrones Herrera, pasa a tratar el único punto del orden del día, relacionado sobre la Prórroga de Plazo de Duración, y, Reforma de Estatutos de la Compañía **PROSERMED CIA. LTDA**, toma la palabra el señor Jose Luis Hernandez Chulde, quién manifiesta que, es urgente y necesario realizar la Prórroga de Plazo de Duración; y, Reforma de Estatutos de la Compañía **PROSERMED CIA. LTDA**, luego de las deliberaciones por parte de los socios presentes, estos por unanimidad resuelven aprobar la prórroga del plazo de duración a 100 años desde su Constitución; y, por lo tanto aprueban la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que a continuación dirá: **ARTICULO CUARTO: DURACION.-** La duración será de CIEN AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de este contrato social en el Registro Mercantil de **PROSERMED CIA. LTDA**, ocurrido el 29 de mayo de 1.989.- El Plazo establecido podrá ampliarse o restringirse, si así lo



ESTUDIO JURIDICO LORCA Y ASOCIADOS



resuelve la Junta General de socios, convocada expresamente para el efecto y por la pertinente votación mayoritaria.

Luego de varias deliberaciones por parte de los socios estos aprueban el presente punto por unanimidad, en su totalidad.

Sin existir otro punto que tratar la señora Ninfa Berrones Herrera concede un receso de 30 minutos para que se elabore el acta correspondiente.

Una vez que se cuenta con el acta, se reinstala la Junta General Extraordinaria Universal, se da lectura del acta y ésta es aprobada por unanimidad por parte de los socios presentes, además autorizan a la señora Ninfa Berrones Herrera, representante legal de la empresa para que efectúe todas las gestiones y trámites necesarios para que se elabore la escritura de prórroga de plazo de la compañía **PROSERMED CIA. LTDA.**

Siendo las 19H00, la señora la señora Ninfa Berrones Herrera, agradece a los señores socios la asistencia a esta Junta General Extraordinaria Universal y la da por finalizada.

Para constancia de lo actuado, en unidad de acto, al pie de la presente, firman.

NINFA BERRONES HERRERA
C.C. 1709246001

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CHULDE
C.C. 0401146832



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709246001

Nombres del ciudadano: BERRONES HERRERA NINFA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ CHULDE JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: BERRONES JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



Ninf Berrones

Nº de certificado: 199-205-85317



199-205-85317

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170924600-1

CECILLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERRONES HERRERA
NINFA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE LUIS
HERNANDEZ CHULDE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO / PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TADOR BERRONES JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-12

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA N.º

004 - 261 NÚMERO

1709246001 CÉLSULA

BERRONES HERRERA NINFA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ANTONIO PARROQUIA

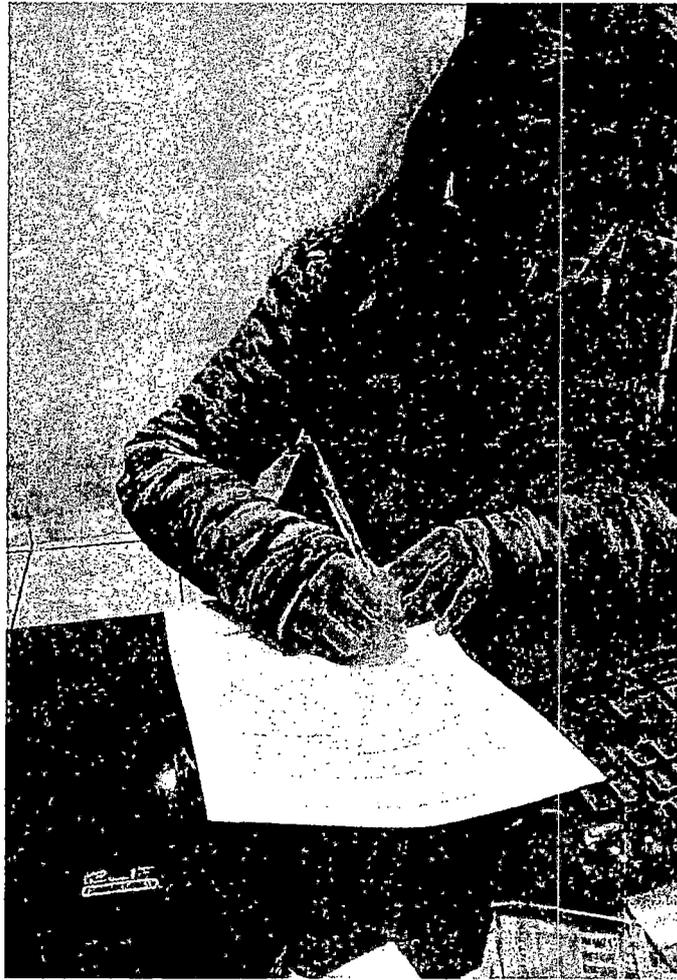
CIRCUSCRIPCIÓN:
ZONA:

[Barcode]

REFERENCIA Y CONSULTA POPULAR 2018

[Signature]

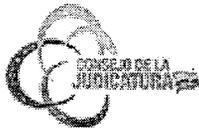
[Signature]
2535092



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la PRORROGA DE PLAZO QUE OTORGA: **COMPAÑÍA PROSERMED CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, trece de marzo del año dos mil diecinueve. -


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000042537



20191701012000492

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701012000492

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2019, (9:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPASÍA PROSERMED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 7684 AL 7690. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERRONES HERRERA NINFA	REPRESENTANDO A	CÉDULA,	1709246001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

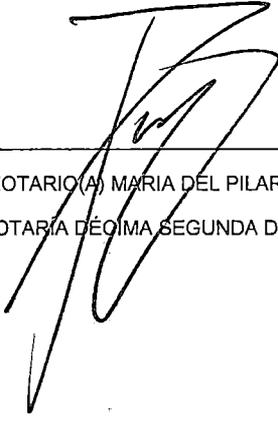
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPAÑIA PROMERMED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01016. DR. GONZALO ROMAN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701012000492

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2019, (9:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE PRORROGA DE PLAZO.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPAÑIA PROMERMED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01016. DR. GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERRONES HERRERA NINFA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709246001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROSERMED CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 7684 AL 7690. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



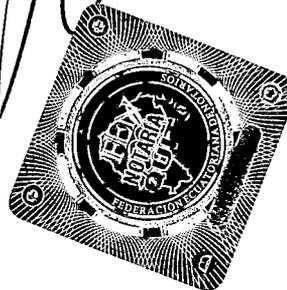
0

Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada PROSERMED CIA. LTDA., otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, en ese entonces Notario Decimosegundo del cantón Quito, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve (26 de abril de 1989), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en consecuencia, YO, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, **tomo nota** al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía PROSERMED CIA. LTDA. de la escritura de PRÓRROGA DE PLAZO otorgada el trece de marzo de dos mil diecinueve (13 de marzo de 2019), ante el doctor GONZALO ROMAN CHACÓN, Notario Septuagésimo Sexto de la ciudad y cantón Quito, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día viernes, quince de marzo de dos mil diecinueve.--



[Handwritten Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22592



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	143072
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1878
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709246001	BERRONES HERRERA NINFA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /13/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSERMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1003 TOMO 120 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/05/1989

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-11-10-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N° 4-10

